Año 3.° —Núm. 676. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 20 de Agosto de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Bernardo ab.

BOLETIN AMERICANO.

ESTADOS UNIDOS Y MEJICO.—De cuanto nos comunicó el paquete nada tiene tanta importancia como los acontecimientos relativos á estas dos naciones: asi creemos que nuestros lectores nos tomarán á bien la preferencia que damos á la publicacion de noticias, sin desechar ninguno de los pormenores, que hemos puesto en órden para comodidad de nuestro lectores y empezamos á publicar hoi en la parte correspondiente.

VENEZUELA —Tenemos en nuestro poder el *Liberal de Caracas* hasta 15 de mayo. El Congreso terminaria sus sesiones el 19, dia en que se cumplia la próroga constitucional. «Pocas lejislaturas, dice el periódico citado, han sido tan laboriosas y se han ocupado de materias mas arduas y trascendentales al futuro bienestar de Venezuela. Algunas han quedado pendientes en el senado por falta de tiempo para concluirlas todas; mas al año próximo quedará sin duda completo el plan de medidas necesarias á la marcha progresiva del pais.»

Tuvo lugar en la primer semana de mayo una modificacion en el ministerio. Los SS. Herrera y Quintero, sectetarios de Estado en los despachos de hacienda y relaciones esteriores, el primero, del interior y de justicia el segundo, renunciaron sus portafolios. Se atribuia este paso á que no pudieron obrar de acuerdo con el presidente acerca de algunas remociones y nombramientos de empleados. El coronel José Felix Blanco, que fué uno de los candidatos á la presidencia quedó nombrado para el ministerio de hacienda; y se creia que el Sr. Vargas ó el Sr. Toro llenarian la vacante del interior, aun no provista. El jeneral Carreño continuaba en el ministerio de la guerra y marina.

La frialdad con que el *Liberal* habla de una adminitracion que con tan calorosos articulos promovió, nos hace creer que pierde en popularidad, ó ha dado pasos desacertados el jeneral Monágas. Copiamos dos pequeños pàrrafos suyos al dar cuenta de la mudanza en el ministerio, que no dejan de ser significativos.

«Verdad es, dice, que la *ansiedad se ha prolongado* por no haberse todavia provisto en propiedad el ministerio del Interior, *ni empezado la Administracion á desarrollar el plan* que se haya propuesto seguir durante el periodo que ella debe rejir los destinos de la nacion; pero *aun no es tarde* y nuestra impaciencia no puede tardar en ser satisfecha.

Luego que la *Administracion empiece á obrar*, nosotros nos permitimos formar algun juicio sobre sus actos, con aquella independencia con que siempre lo hemos ejecutado: la apoyaremos cuando simpaticemos, la contradiremos cuando disintamos, porque nuestro *papel no es ministerial ni de oposicion, está consagrado únicamente á los intereses jenerales de la República* para promoverlos y defenderlos sin temores ni esperanzas.

Acerca de la deuda española vemos promulgada la siguiente lei:

DEUDA ESPAÑOLA.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Art. 1.° —La deuda consolidable de la liquidacion mandada practicar en cumplimiento del tratado de páz celebrado entre Venezuela y la España en 30 de marzo de 1845, y de conformidad con el convenio de 7 de agosto de 1846, podrá convertirse en deuda consolidada del 5 por ciento en los mismos términos que se convierte la deuda consolidable doméstica á virtud de las leyes de 15 de abril de 1840 y de 27 de abril de 1843.

Art. 2.° —El pago de intereses y de amortizacion del capital de esta deuda se verificará en los mismos términos, con las mismas formalidades y por los mismos funcionarios establecidos por las leyes de crédito público arriba citadas.

Art. 3.° —Para el pago de los intereses y gradual amortizacion del capital de esta deuda, se destina y será aplicada anualmente una cantidad que no baje ni esceda de la décima parte del capital.

Dada en Caracas à 5 de mayo de 1847, año 18.° de la lei y 37.° de la Independencia. El Presidente del Senado, *Mariano Obispo de Guayana*. El presidente de la Cámara de Representantes, *Miguel Palacio*.—El secretario del Senado, *J. A. Freire*.—El secretario de la Cámara de Representantes. *J. A. Perez*.

Caracas, mayo 8 de 1847.—Ejecútese.—*José Tadeo Monágas*.—Por S. E., el secretario de Estado interino en el Despacho de Hacienda, *P. P. de Las Casas*.

NUEVA-GRANADA.—Hemos recibido los periódicos de Bogotá hasta 1.° de junio. Parece que la Cámara de diputados ha declinado un poco de la terca oposicion hecha á todas las medidas de la administracion Mosquera. El Sr. Alfonso de Azevedo, que en Bogotá ha dirijido desde muchos meses atras por la prensa fuertes ataques al Presidente, introdujo en la Cámara de Representantes una acusacion contra él por infracciones y atentados contra la constitucion. La mayoria de esa misma Cámara rechazó *sin discusion* los dos capitulos de la acusacion, el 1.° contra el jeneral Tomas C. de Mosquera por 40 votos contra 16, el 2.° contra él mismo como presidente de la República por 39 contra 17 «resultado que, viniendo de la Cámara mas independiente y ardorosa que jamas ha tenido la Nueva Granada, dice la *Gaceta*, demuestra palmariamente la insustancialidad de la acusacion.»

El presidente convocó á congreso estraordinario para el 31 de Mayo, y el diario oficial rejistra su mensaje de ese dia.

ECUADOR.—Todos están de acuerdo sobre la situacion del Ecuador y el caracter de su gobierno. Copiamos la siguiente correspondencia del *Correo Peruano*, que enteramente de acuerdo con la nuestra y la del *Comercio*, publicadas en nuestro número anterior, da algunos nuevos pormeros.

«Se dice jeneralmente que la pusilaminidad del Presidente Sr. Roca, es la sola que ha forjado las revoluciones últimas de esta República. El 21 de junio el gobierno ha proscripto fuera del pais á las siguientes personas que no son de influencia: D. Miguel Ortiz, teniente coronel, D. Leon Garcia, D. Mauricio S. Miguel, D. José Juan Ariza,

Folletin.

COLOMBA.

Por Mr. Próspero Merimeé.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

(Traducido para la Epoca.)

De la "Revista de Ambos Mundos."

Povera, orfana, zitella,
Senza cugini carnali!--
Mà per far la to vindetta.
Sta siguru, vasta anche ella.
(*Querella fúnebre del* NIOLO.)

(*Continuacion.*)

—Quisiera, dijo Colomba, que tuvieseis una semejante.

—Ciertamente que una de esas tres pertenece al señor de la Rebbia. Sabe servirse bien de ella. Hoy ha tirado catorce tiros y ha traido catorce piezas.

Inmediatamente se estableciò un combate de generosidad, en el cual Orso fué vencido con grande satisfaccion de su hermana, como era facil notarlo en la espresion de gozo infantil que brillò de repente en su semblante poco antes tan sério.—Escoged amigo mio. Orso rehusaba.—Y bien, la señorita escogerá por vos.—Colomba no se lo hizo repetir, tomò la menos adornada de las escopetas, que era una exelente Manton de grueso calibre:—Esta, dijo ella, debe dirijir bien la bala.

Su hermano se embarazaba dando las gracias, cuando la comida apareciò muy oportunamente. Miss Lidia tuvo un gran placer al ver que Colomba, que habia hecho alguna resistencia para sentarse á la mesa y que no habia cedido sino á una mirada de su hermano, hacia como buena catòlica la señal de la cruz antes de comer:—Bueno, se dijo á sí misma, esto si que es primitivo; y se prometiò hacer mas de una observacion incresante sobre esta jòven representante de las antiguas costumbres de la Còrcega. Por lo que respecta à Orso, estaba evidentemente un poco disgustado, por el temor sin duda de que su hermana hiciese ò dijese alguna cosa impropia. Pero Colomba lo observaba incesantemente y arreglaba todos sus movimientos por los de su hermano. Algunas veces ella lo consideraba fijamente con una estraña espresion de tristeza, y entonces, si los ojos de Orso se encontraban con los suyos, él era el primero en bajarlos, como si hubiese querido sustraerse á una pregunta que su hermana le dirijia mentalmente y que él comprendia demasiado bien. Se hablaba en francés porque el coronel se espresaba muy mal en italiano. Colomba entendia el francés y aun pronunciaba bastante bien las pocas palabras que se veia obligada á cambiar con sus huéspedes.

Despues de comer, el coronel que habia notado la especie de embarazo que reinaba entre ambos hermanos, preguntò á Orso con su franqueza ordinaria si no deseaba hablar á solas con la señorita Colomba, ofreciendo en tal caso pasar con su hija á la pieza inmediata. Pero Orso se apresuró á darle las gracias y decirle que tendrian tiempo sobrado para hablar en Pietranera. Este era el nombre de la villa que debia habitar.

El coronel tomò su sitio habitual en el sofà, y Miss Nevil despues de haber ensayado diversos asuntos de conversacion, y desesperando de hacer hablar à la bella Colomba, rogó à Orso que leyese un canto del Dante, que era su poeta favorito. Orso elijiò el canto del infierno en que se encuentra el episodio de Fracesca de Rimini, y se puso á leer, acentuando fuertemente esos sublimes tercetos que espresan tan bien el peligro de leer en compañia un libro de amor. A medida que leia, Colomba se acercaba á la mesa, levantaba la cabeza que habia tenido abatida; sus pupilas dilatadas brillaban con fuego extraordinario, se ruborizaba y palidecia sucesivamente y se ajitaba convulsivamente en su asiento. Admirable organizacion italiana que para comprender la poesia no necesita que un pedante le demuestre las bellezas.

Cuando se hubo terminado la lectura:—Qué bello es eso! esclamó. Quien ha hecho eso, hermano mio?

Orso quedò un poco desconcertado, y Miss Lidia contestó sonriendo que era un poeta florentino que habia muerto hacia muchos siglos.

—Yo te haré leer el Dante, dijo Orso, cuando estemos en Pietranera.

--Dios mio! qué bello es eso, repetia Colomba, y dijo tres ó cuatro tercetos que habia retenido de memoria, primero en voz baja y luego animandose los declamó en voz alta con una espresion que su hermano no habia puesto al leerlos.

Miss Lidia dijo muy admirada: Parece que gustais mucho de la poesia. Cuanto os envidio la felicidad que tendreis al leer al Dante como un libro nuevo!

—Habeis visto, Miss Nevil, dijo Orso, cual poder tienen los versos del Dante, para conmover asi una salvajita que no sabe mas que su Pater noster?...pero yo me equivoco. Recuerdo que Colomba es del arte. Muy niña aun, se ejercitaba en hacer versos, y mi padre me escribia que era la mas grande *voceratrice* de Pietranera, y de dos leguas á la redonda.

Colomba dirijió una mirada suplicante á su hermano. Miss Nevil habia oido hablar de las improvisadoras corsas y desesperaba por oir alguna. Asi que, se apresurò á rogar á Colomba que le diese alguna muestra de su talento. Orso se interpuso entonces, muy molestado de haber recordado las disposiciones poéticas de su hermana. Asegurò que nada era mas desagradable al oido que un balata corsa; y protestò que escuchar versos corsos despues de los del Dante era traicionar à su pais, con lo que irritò mas el capricho de Miss Nevil, y se vió obligado por último á decir à su hermana: Bien! improvisa alguna cosa, pero que sea corto.

Colomba arrojó un suspiro, miró atentamente la carpeta de la mesa durante un minuto, despues al techo, y poniendo en fin la mano sobre sus ojos, como esos pájaros que muy confiados creen no ser vistos cuando ellos no ven à los demas, cantó, ó mas bien declamó, con voz poco firme, la serenata que se va á leer.

La Jóven y la Paloma.

Allá en el valle detras de las montañas,—el sol solo brilla una hora cada dia.—Hai en el valle una casa sombria—y la yerba crece sobre el umbral.—Las puertas y ventanas están siempre cerradas.—Ninguna nube de humo corona el techo.—Pero à medio dia cuando el sol aparece,—entonces se abre una ventana,—y la huérfana se sienta en ella hilando con su rueca.—La huérfana hila y canta,—un canto de tristeza.—Pero ningun otro canto responde al suyo.—

D. Manuel Salvador Basave, y D. José Vila, por que diz que estaban en contacto con los emigrados de Pasto: todo esto sin haber sido juzgados, á pesar de que se les acusa de haber estado de acuerdo con los asilados en Tuquerres, de quienes se teme entren al territorio, pues el gobierno granadino se ha negado á intervenir por falta de facultades en virtud de que dice que es preciso que les prueben estar conspirando contra el Ecuador.

«Por solicitud del jeneral Elizalde se le ha retirado por dos meses de la Gobernacion de Guayaquil, nombrando interinamente al Sr. Sola, y se indica que don Manuel Ascasubi lo será en propiedad, y que el jeneral Ayarza será nombrado comandante jeneral de esa provincia.

«El 22 de junio salieron escoltados para Galapagos los individuos de que ya hemos hablado.»

Perú.—No es solamente Chile quien tiene motivos para quejarse de la recompensa que el gobierno del Ecuador ha dado á los sacrificios hechos para impedir la espedicion del jeneral Flores: últimamente una disposicion arreglando las formalidades relativas al comercio terrestre con el Perú ha venido á resentir á este último profundamente.

Se espera en Lima al señor don Juan Francisco Martin, ministro de la Nueva-Granada, para asistir á la formacion del Congreso Americano.

(Del Mercurio.)

BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Anunciamos anteriormente un estado de desintelijencia entre el Imperio y la confederacion arjentina, y no faltó un diario, que á cada paso nos da pruebas del grado de su perspicacia y alcance politico, que atribuyese á visionarismo de nuestro espíritu de partido lo que era resultado de un perfecto conocimiento de la politica de ambos gobiernos.

¿Existe ó no la desintelijencia, algo mas, un casi rompimiento? Diganlo estas esplicitas y terminantes notas que traducimos del *Jornal do Comercio* de 23 de abril.

«Legacion Arjentina. Viva la Confederacion Arjentina! Rio Janeiro 14 de Abril de 1847. Año 38 de la libertad, 32 de la independencia y 18 de la Confederacion Arjentina.

«Al Exmo. Sr. Baron de Cayrú, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Esteriores.

«En la nota de 12 de abril que S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores pasó al infrascrito en respuesta á la de 22 de noviembre del año próximo anterior acerca del *memorandum* del Sr. Vizconde de Abrantes, dirijido á las Cortes de Paris y de Londres, se lee el párrafo siguiente:

«El gobierno imperial está convencido de que «sus mas esenciales intereses exijen que no con«tinúe en esa neutralidad inactiva que lo hace mero «espectador de la guerra del Plata; que le cum«ple sin recurrir á hostilidades porfiar en la paci«ficacion del Plata, empleando los medios que las «leyes de las naciones y su práctica ofrecen con «tanta ventaja de los pueblos cultos.»—*(Id.)*

Rio de la Plata—El *Jornal do Comercio* nos dá noticias de Montevideo hasta 16 de abril: dice ese diario.

«Se asegaraba en Buenos-Aires y Montevideo que el gobernador Madariaga habia rehusado positivamente someterse á las modificaciones propuestas por el jeneral Rosas al tratado de Alcaraz, y que en consecuencia de ello; recibió orden el jeneral Urquiza para invadir la provincia de Corrientes.»

El *Comercio del Plata* de 12 de abril, copiado por el *Jornal do Comercio* dice: «Las noticias que por Buenos-Aires recibimos de Entrerrios y Corrientes tienen algun interes. Se rectifica el anuncio de que Rosas mandó órden á Urquiza para invadir á Corrientes: fué espedida en el dia 6 ó 7.»

El diario citado de Montevideo añade en 13 de abril: «Obtuvimos nuevos y recientes informes sobre el estado de cosas en Corrientes. Segun ellos, los hermanos Madariagas á vista del uniforme é inequivoco pronunciamiento de la provincia, se declararon tambien contra las pretensiones de Rosas, relativas al pacto de Alcaraz. En los primeros dias de Marzo reunieron en San Roque los jefes militares, y parece que espusieron el estado de los negocios y las condiciones que Rosas exijia. La decision contra esas pretensiones inicuas fuè tan uniforme como enérjica.»

El vapor *Rattler* á cuyo bordo vino el ministro inglés *lord Howden* tocó en el Janeiro el 1.° de mayo. El vapor *Cassini* que condujo al ministro francès solo tocó en Bahia.

Situacion actual de la isla de Cuba.

Articulo del Diario de la Marina de la Habana de 1.° de Enero.

(Continuacion)

Beneficencia.—Lo interesante de esta parte de la administracion civil la hace seguramente digna de que le consagremos algunas líneas en esta reseña; y siendo el Real Hospicio de esta ciudad el establecimiento de mas consideracion, de él nos ocuparemos principalmente, aunque nos sea sensible carecer de toda la copia de datos que convendria para apreciar como se merecen las mejoras hechas en 1846. Entre estas es acaso la mas importante la resolucion de confiar la direccion y cuidado de las hospicianas á las Hermanas de la Caridad, con cuyo objeto se solicitaron en Madrid y fueron contratadas ya por el Sr. Pbro. D. Domingo Aguirre, comisionado al efecto. Y decimos que esa es acaso la mejora mas importante, porque si se logra aclimatar en este suelo la benéfica institucion que á él se trata de trasplantar, no dudamos que producirá resultados no menos interesantes que en otros paises. Se ha restablecido la escuela de agricultura, única de su clase que existe en la isla, poniéndola á cargo del entendido profesor D. Fernando Layunta; sobre la cual debemos agregar que ademas del sensible beneficio que se hace á los desgraciados internos, se facilita otro de mucho valor al público, permitiendo asistir á cierto número de alumnos esternos. Libres ya los fondos de la Real Casa de las responsabilidades que se vió obligada á contraer para la construccion de la de mujeres dementes, ha vuelto á abrir sus puertas á la indijencia, pudiendo sin resentirse reparar los deterioros ocasionados por el huracan. Por último, el estado sanitario de los departamentos ha sido el mas satisfactorio, principalmente el de locos, en el cual desde principios de año se estableció una enfermeria, evitando con esta medida el riesgo de remover á aquellos infelices en tan delicada situacion para trasladarlos á un hospital, y proporcionándoles la ventaja de ser asistidos y curados por personas acostumbradas á tratarlos. Si acreedores son al mayor elojio los interesantes servicios prestados á la Real Casa por los dignos miembros de su junta de gobierno, no lo son menos los debidos al celo del Sr. Rector de la *misma*, D. Antonio Zuazo, que tan bien acredita la eleccion en él hecha por el Excmo. Sr. gobernador superior civil.

Como dejamos indicado en otro lugar, en la ciudad de Cuba se ha fundado este año la primera casa hospicio de aquella capital; y en su fundacion cabe *no pequeña parte de gloria* al Excmo. Sr. gobernador D. Gregorio Piquero Argüelles, á cuyos esfuerzos y los de los hombres honrados que en tan santa obra le ayudaron, prestó todo el apoyo de su autoridad el Exmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell. No ha dejado tampoco de adelantarse en la fundacion de un hospital de caridad de San Juan de los Remedios; en la mejora de los que existian en Puerto Príncipe; y por último, se ha abierto en la ciudad de Matanzas el hospital de San Nicolas, destinado á mujeres pobres y enfermas. Es de justicia, y nos complacemos en declararlo, el rendir un tributo de agradecimiento á las autoridades de la isla en jeneral; porque por todas partes vemos que se trata de erijir establecimientos de caridad para el socorro y abrigo de los desgraciados. Esta conducta es altamente honrosa á la ilustracion del gobierno y la civilizacion del pais.

Carceles.—En distintas ocasiones nos hemos ocupado de las importantisimas mejoras introducidas en la de esta ciudad, debidas al celo del Sr. síndico de la Exma. Corporacion municipal, D. Fernando de Peralta y á los altos sentimientos del Exmo. Sr. Gobernador Superior civil que con su ilustrada autoridad y el mas jeneroso empeño supo destruir cuantos obstáculos podian oponersele al establecimiento de un sistema humano y moralizador de los desgraciados que allí aguardan ó sufren el fallo de los tribunales, ó las consecuencias de sus estravios. Evitar la corrupcion de las almas no pervertidas; correjir las costumbres de los mismos criminales sujetándolos á buenos hábitos; emplear el trabajo de los presos en mejorar su penosa situacion, y procurar, en fin, precaver los males consiguientes al hacinamiento de los reclusos, destruyendo todo foco de infeccion; he aquí breve, aunque malamente bosquejado el pensamiento que ha dirijido las indicadas mejoras, de las cuales ofrecemos á nuestros lectores ocuparnos en otra ocasion con mas detenimiento y datos, que podemos hacer hoi.

Cinco son los talleres hasta ahora establecidos en nuestra Real Cárcel, y en ellos se ocupan diariamente de *ochenta á cien* encarcelados. Las obras que en ellos se ejecutan son de *tabaqueria, cigarreria, carpinteria, zapateria y sastreria*, y mui pronto estará organizado un tren de lavado en que dar ocupacion á la mujeres; bien que estas se emplean ya en ribetear zapatos y en algunas obras lijeras de sastreria. Se han hecho por el Sr. Síndico algunas contratas para asegurar el trabajo de los talleres por dos, tres, y cuatro años, y esta circunstancia favorece directamente su existencia. En el primer semestre, durante el cual se han empleado 74 operarios al dia, el producto de dichos talleres ascendió á 5,787 pesos 6 reales, cuya cantidad se distribuyó íntegra á los *mismos* trabajadores, lográndose con ello un beneficio de 2,105 pesos para fondos municipales por ahorros de raciones y efectivo. No tenemos datos iguales respecto del 2.° semestre, pero puede asegurarse que *sus resultados serán todavia mas ventajosos que los del* primero, porque en las contratas se ha obtenido mejor precio para la mano de obra, y porque ha sido mayor tambien el esmero de brazos dedicados al trabajo. Con

---

Un dia, un dia de primavera,—una paloma se posó sobre un árbol inmediato,—y oyó el canto de la jóven.—Jóven, le dijo, tú no lloras sola.—un cruel gavilan me ha arrebatado mi compañera.—Paloma muestrame al gavilan.—y aunque estuviese á la altura de las nubes,—lo sabré abatir en tierra.—Pero á mi, pobre jóven, quien me volverá á mi hermano—mi hermano que vaga en lejano pais?—Jóven dime donde está tu hermano, y mis alas me llevarán á donde él se encuentre.

—Ved aqui una paloma bien educada, esclamó Orso abrazando à su hermana con una emocion que contrastaba con el tono de chanza que afectaba.

—Vuestra cancion es lindisima, dijo Miss Lidia, yo quiero que la escribais en mi Album. Yo la traduciré en inglés, y le haré poner música.

El bravo coronel que no habia entendido una palabra, quiso reunir sus cumplimientos á los de su hija, y añadiò:—La paloma de que hablabais, señorita, ¿será ese pàjaro que hemos comido poco ha guisado á la *crapaudine?*

Miss Nevil trajo su àlbum y no le causò poca sorpresa ver á la improvisadora escribir su cancion economizando el papel de una manera singular. En lugar de estar unos debajo de otros, os versos se seguian en una misma linea, en tanto que lo permitia el ancho del papel, de manera que ellos no correspondian con las formas definidas de las composiciones poéticas: «Pequeñas lineas de desigual tamaño con un marjen de cada lado.» Y habia aun que hacer algunas observaciones sobre la ortografia un poco caprichosa de la señorita Colomba, que mas de una vez hizo sonreir á Miss Nevil, mientras que la fraternal vanidad de Orso sufria una verdadera tortura.

A la hora de dormir las dos jòvenes se retiraron à su aposento. Allí, mientras que Miss Lidia se desprendia el collar, hebillas y brazaletes, observó que su compañera sacaba de sus vestidos una cosa larga, como la ballena de un corcé, pero de forma muy distinta. Colomba la puso con cuidado y casi furtivamente bajo su *mezzaro* que estaba sobre una mesa; en seguida se arrodillò y rezó con fervor. Dos minutos despues estaba acostada. De natural muy curiosa y lenta como una inglesa para desnudarse, Miss Lidia se acercò á la mesa, y pretestando buscar un alfiler levantò el mezzaro y apercibió un stilete bastante largo, con un puño curiosamente incrustado en nacar y plata; era un arma antigua de trabajo notable y de gran precio para un aficionado.

—Es costumbre aqui, dijo Miss Nevil sonriendo, que las señoritas carguen este instrumento en su seno?

—Es necesario, respondiò Colomba, suspiraado. Hay tantas malas jentes!

—Y tendriais verdaderamente valor para dar un golpe asi?

Y Miss Nevil con el stilete en la mano hacia el ademan de herir como se hiere en el teatro, de arriba para abajo.

—Si: si fuese necesario, dijo Colomba con su voz dulce y musical, para defenderme ò defender á mis amigos....Pero no es asi como se debe tomar; podriais heriros si la persona à quien quereis herir se retirase.—E incorporàndose:—Mirad, es asi, levantando el golpe. De este modo dicen que es mortal. Felices los que no tienen necesidad de tales armas.

Suspiró, dejò caer su cabeza sobre la almohada, y cerró los ojos. Era imposible presentar una cabeza mas bella, mas noble y virjinal. Fidias para esculpir su Minerva no hubiera pedido otro modelo.

VI.

Para conformarme con el precepto de Horacio, me he lanzado de golpe *in medias res.* Ahora que todos duermen, la bella Colomba, el coronel y su hija, aprovecharé este momento para informar à mis lectores de algunas particularidades que no debe ignorar, si es que quiere seguir el hilo de esta verídica historia. Se sabe ya que el coronel de la Rebbia, padre de Orso, habia muerto asesinado. Pero como en Còrcega no se asesina del mismo modo que en Francia por cualquier presidario ó fugitivo que no encuentra medio mejor de arrebataros vuestro dinero: alli se muere asesinado por sus enemigos; pero el motivo por el cual se tienen enemigos, es por lo comun muy dificil indicarlo. Muchas familias se aborrecen por habitud inveterada, y la tradicion de la causa original de su odio se ha perdido completamente.

La familia à que pertenecia el coronel de la Rebbia, odiaba muchas familias, pero especialmente la de Barricini; algunos pretendian, que en el siglo 15 uno de la Rebbia habia seducido á una Barricini y sido apuñaleado en seguida por un pariente de la dama ultrajada. Tambien otros contaban el suceso de distinto modo, asegurando que habia sido una de las Rebbias seducida y Barricini apuñaleado. Pero para servirme de una espresion consagrada, habia sangre entre las dos casas. Contra la costumbre, este asesinato no habia producido otros; á causa de que los de la Rebbia y los Barricinis habian sido igualmente perseguidos por el gobierno genovés, y habiendose espatriado los jòvenes, ambas familias se vieron privadas durante muchas generaciones de sus enérgicos representantes. A fines del siglo último hallandose en un garito uno de la Rebbia, oficial al servicio de Nápoles, tuvo una pendencia con varios militares, quienes entre otras injurias le llamaron cabrero corso; echò mano á la espada, pero siendo él solo contra tres lo hubiera pasado mal, si un estranjero que jugaba en el mismo lugar no hubiese esclamado: Yo soy corso tambien! y tomado su defensa. Este estranjero era un Barricini, quien por otra parte no conocia á su compatriota. Cuando se esplicaron, se hicieron mùtuos cumplimientos y se juraron una eterna amistad, porque en el continente los corsos, al contrario de lo que hacen en su isla, se unen facilmente. Esto mismo aconteciò en estas circunstancias: de la Rebbia y Barricini fueron amigos ìntimos mientras permanecieron en Italia, pero de vuelta á Còrcega no se vieron sino muy rara vez, aunque ambos habitaban el mismo pueblo, y cuando murieron se decia que hacia como cinco ò seis años que no se saludaban. Sus hijos vivieron en la misma *etiqueta*, como se dice en la isla. El uno Ghilfuccio, padre de Orso, fué militar; el otro Giudice Barricini fué abogado. Llegados ambos à jefes de familia y separados por su profesion, no tuvieron casi ninguna ocasion de verse ni de oir hablar el uno del otro.

Sin embargo, un dia por el año de 1809, Giudice leyendo en Bastia en un diario que el capitan Ghilfuccio habia sido decorado, dijo delante de algunos testigos, que no se sorprendia en atencion á que el jeneral*** protejia á su familia. Esta palabra llegò à oidos de Ghilfuccio en Viena, el cual dijo á un compatriota que à su vuelta à Còrcega encontraria muy rico á Giudice porque sacaba mas dinero de sus causas perdidas que

(Continuarà.)

el rendimiento de este los operarios se mantienen y visten, y socorren á sus familias; y he aqui otra ventaja antes no mencionada y que tanto es de tomarse en cuenta, porque con ella se liberta de la miseria á que tal vez se hallan espuestos los que para su sustento dependian de la persona que ha tenido la desgracia de verse sometida al fallo de un tribunal ó de incurrir en las penas de las leyes. A ella es todavia de agregar la del mejor órden que reina entre los reclusos, porque desaparecieron ya las cuestiones desagradables que alguna vez tuvieron funestos desenlaces, habiéndose logrado igualmente sostituir por medio del precioso elemento del trabajo, el silencio y la compostura, á los desórdenes que eran inmediata consecuencia de la ociosidad.

Pero no es esa sola, ni acaso tampoco la mas importante de las mejoras hechas en el establecimiento que nos ocupa. Las oscuras, estrechas e insalubres bartolinas, destinadas al aislamiento de los presos, ó á su incomunicacion, y en las cuales podian entrar muchos inocentes y salir para el sepulcro, el hospital de dementes ó el de caridad, han desaparecido para siempre. Las situadas al norte se han convertido en un espacioso y ventilado salon, susceptible de admitir cómodamente hasta el número de 150 presos; y se ha dedicado para los reos de color por causas graves. Esta nueva prision ofrece cuanta seguridad puede desearse, habiéndose tenido ademas presentes al disponerla las mejores reglas de hijiene.

Las bartolinas situadas al Sud se reemplazaron con dos espaciosos salones para prision de mujeres, tren de lavado, costura y demas trabajos compatibles con el ejercicio de las mismas. El primero se halla dividido en dos partes, destinada á las blancas y las otras á las de color. En ambas hai los surtidores de agua necesario para el mejor aseo. El local se halla perfectamente ventilado y con el preciso aislamiento de las demas prisiones. En esta parte la reforma ofrece, si se quiere, ventajas todavia superiores á las demas.

Las letrinas, que al construirse el edificio, se situaron en el centro de este, hacian inhabitables algunas piezas, y en los dias de vientos sud, insoportable la permanecia en todas; pero merced á los trabajos bien dirijidos y adelantados para la traslacion á punto mas conveniente, al sistema adoptado de letrinas inodoras, y á la grande cloaca que conduce al mar las materias depositadas en ellas, desaparecerá para siempre el mal que dejamos indicado.

El Real Cuerpo de Injenieros es el encargado de estas y otras obras que habrán de realizarse, y que, no dudamos, colocarán la carcel de la Habana al nivel de las mejores de las naciones mas adelantadas. Para todo ha facilitado los fondos necesarios el Exmo. Sr. Superior Gobernador civil, siendo de advertir que para el establecimiento de los talleres en nada se ha gravado á los públicos. Tenemos todavia que mencionar mejoras de otra clase en el mismo edificio; pero antes de hacerlo debemos manifestar nuestra gratitud al Sr. Síndico del Exmo. Ayuntamiento por su ilustrado celo, y con doble razon al Exmo. Sr. Gobernador, no solo por esos adelantamientos, sino tambien por las medidas que ha dictado para que en las demas cárceles de la isla vayan introduciéndose conforme fuere posible.

Durante su rejencia interina de la Real Audiencia el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Ramon Zarco del Valle hoi decano de la misma, dispuso y se ejecutaron algunas obras de consideracion en la propia cárcel, necesarias no ya para el mayor decoro de la majistratura, pero tambien para facilitar el despacho á los señores jueces que concurren á aquel edificio, á fin de desempeñar actos de los mas delicados de su elevado ministerio. La sala de visita de la Real Audiencia estaba situada en el peor punto del edificio; fué trasladada á otro mas digno, y adornada del modo correspondiente á la majestad de los actos que en ella se celebran. Se construyeron igualmente dos salones nuevos para los señores jueces (que, como antes indicamos, concurren para dilijencias de la sustanciacion de las causas) y para las visitas de los demas juzgados de la capital. Este lugar se ha preparado de un modo conveniente, y en él, como en el anterior, se hallan bajo hermosos doceles, retratos de S. M. la Reina. El otro salon sirve para los presos detenidos por deudas civiles. Esta mejora pertenece á la clase de las que al principio enumeramos, y honra mucho al Exmo. é Ilmo. Sr. decano de la Real Audiencia, pues con ella se liberta al padre de familia, al honrado artesano, de la peligrosa comunicacion con los criminales á que antes se veian sometidos en los salones conocidos con el nombre de galeras. En estas, y dicho sea de paso, se han puesto de órden del Exmo. Sr. gobernador civil, nuevas verjas que hacen el local mas ventilado. Por último, concluiremos manifestando que todos estos trabajos han ofrecido nuevas ocasiones de ejercitar su esmerado celo al Sr. síndico D. Fernando de Peralta, digno por todos ellos del mayor aprecio y consideracion del público y del gobierno de Su Majestad.

Gobierno militar.—El brillante estado del ejército de la Isla, su escelente organizacion, subordinacion y disciplina, su instruccion en fin, y hasta la riqueza de su equipo, son la admiracion de los estranjeros que no visitan y aun de los que acaban de ver los cuerpos mejor organizados de los ejércitos de Europa. Este hecho es en sí mismo el mayor elojio que puede hacerse de los dignísimos jefes encargados del mando de las diferentes armas, y del ilustre jeneral que reune el de todas ellas, á quien S. M. la Reina, deseosa de perpetuar la memoria de sus glorias militares, ha concedido este año los títulos de vizconde de Aliaga y conde de Lucena.

Ya en el año último tuvimos ocasion de hablar de la alteracion hecha en el método vicioso de reemplazo. La reforma ha empezado á tener efecto en este año, y en virtud de ella han venido de la Peninsula unos cinco mil hombres, con los cuales se han completado los cuerpos de todas armas hasta la fuerza de sus respectivos reglamentos, dándose á los que se hallaban cumplidos las licencias absolutas. De estos se han quedado en la Isla como 560, observacion que hacemos de paso para demostrar el aumento que por este medio recibe la poblacion blanca. Los reemplazos reunen las mejores cualidades, asi físicas como morales, y casi todos proceden de los rejimientos peninsulares, formados por medio de quintas. En vano fuera que nos detuvieramos á hablar de las tareas en que constantemente se ocupan los jefes de nuestro ejército para su mejor instruccion, pues que en las revistas y frecuentes ejercicios que presenciamos, se demuestra el brillante fruto que con ella se recoje. Sin embargo, no pasaremos en silencio la innovacion hecha en este año de estender á largas distancias los paseos de nuestra guarnicion, ya formando division, ya por brigadas, á fin de practicar durante aquellos las mas difíciles maniobras.

En este año han efectuado las tropas de la Isla diversos movimientos, relevándose entre sí las guarniciones asignadas dentro de los propios departamentos. Los rejimientos de la Habana y Nápoles que se hallaban en los castillos de la Cabaña y el Principe, fueron relevados por los de Leon y Cantabria. El de la Corona relevó sus destacamentos de Nuevitas y S. Juan de los Remedios. El de Cuba relevó el de Sancti-Spiritus y reforzó el de Cienfuegos. El rejimiento de Galicia que se hallaba en Holguin pasó á Cuba, siendo reemplazado por el de Barcelona. El de lanceros relevó sus escuadrones de S. Juan de los Remedios y Puerto Principe y el que tenia en Matanzas, que pasó á S. Antonio. La artilleria debe efectuar igualmente pronto sus relevos periódicos. De suerte que la situacion actual del ejército de la Isla, es la que vamos á determinar.

Departamento occidental.—En esta plaza se hallan los rejimientos infanteria de Nápoles, Tarragona, Habana y Union, el 4.º escuadron del rejimiento de caballeria de lanceros del rei, y la brigada de artilleria de la Habana, compuesta de siete baterias de á pié, una bateria de arrastre y otra de obuses de á lomo. En la actualidad se está organizando otra bateria, cuyos obuses existen en el parque, habiendose ya construido todo lo necesario para su servicio. Las fortalezas que forman la línea esterior de la misma plaza están guarnecidas por los rejimientos de Leon y Cantabria, con la dotacion competente de artilleros. El rejimiento de cazadores de Isabel II guarnece la ciudad de Matanzas y cubre algunos puntos de la jurisdiccion de Cárdenas, con la brillante compañia de flanqueadores del rejimiento de caballeria lanceros del rei, compuesta de 150 plazas montadas. En San Antonio de los Baños se halla acantonado el segundo batallon del mismo rejimiento de caballeria, el cual da un destacamento á la villa de Güines. Por último, la tercera compañía de Mérito cubre los fuertes de sotavento de nuestro puerto, la primera la Isla de Pinos y la segunda la jurisdiccion de Pinar del Rio.

Departamento del centro.—En Trinidad, Cienfuegos y Sancti-Spiritus se encuentra el rejimiento infanteria de Cuba. En Puerto Principe el de la Corona que da una compañia á Nuevitas y otra á San Juan de los Remedios. En Puerto Principe se halla tambien el tercer escuadron de lanceros con una seccion de artilleria; en Sancti-Spiritus el cuarto escuadron y en Villaclara la cuarta compañia de Mérito.

Departamento oriental.—En la ciudad de Cuba existen los antiguos rejimientos de Galicia y España, cuya fuerza cubre igualmente sus fortalezas esteriores, y los puntos de Baracoa, el Cobre y el Saltadero. En la misma plaza se encuentra la brigada de artilleria que lleva su nombre, y una bateria de obuses de montaña á lomo, recientemente organizada. La linea interior de Jibara á Manzanillo, está cubierta por el rejimiento de Barcelona, que tiene su plana mayor en Holguin. En las poblaciones de Bayamo, las Tunas, Jiguani, Mayari y Sagua, en las lomas del Tibisal hai destacamentos.

Ademas de las fuerzas que enumeramos como existen en cada departamento, debemos contar con las de milicias provinciales; el rejimiento de caballeria de esta plaza, el de infanteria, el de dragones de Matanzas, el de las 4 villas, el de Puerto Principe y el de Cuba y Bayamo, los cuales residen en los puntos cuyos nombres llevan; asi como los ocho escuadrones de rurales de Fernando VII., distintas compañias de milicias urbanas de infanteria, caballeria y artilleria, que existen tambien en diferentes puntos de la isla.

La reseña anterior demuestra que especialmente en el arma de artilleria, se han hecho y están haciendo mejoras importantes, y que acreditan toda la atencion que el Exmo. Sr. Capitan Jeneral dedica á sostener en el mejor pié nuestro valiente ejército.

Por último, en punto á obras militares, debemos mencionar, como las mas importantes, los trabajos de fortificacion y defensa, que se están construyendo en el puerto de Guantánamo, del departamento oriental, al propio tiempo que los cuarteles para la tropa que debe guarnecerla; la construccion de un nuevo cuartel de caballeria, estramuros de esta capital, y, en fin, otro para un escuadron de la misma arma en la ciudad de Puerto-Principe.

NOTICIAS VARIAS.

—Segun Sir Roberto Peel, la reforma de los aranceles ingleses, ó sea la reduccion de los derechos de importacion sobre efectos varios, habia producido el siguiente resultado. Las importaciones de la Gran Bretaña ascendieron en 1842, bajo el sistema protector, á lib. est. 47. 831.000—En 1843 principió á rejir el sistema de comercio libre, ó sea el de derechos puramente fiscales, y las importaciones subieron en aquel año á lib. est. 52275.000, en 1844 a lib. est. 58.581.000 y en 1845 á lib. est. 60.420.000. No fueron tan grandes como las de este último año las de 1846, pero su señoría lo atribuye á la pérdida de las cosechas de cereales.

—Los irlandeses establecidos en los Estados Unidos han remitido en 1846, á sus parientes y amigos en Irlanda, para que puedan emigrar á aquel pais, la suma de 1.000.650 fuertes. A pesar de lo crudo de la estacion, multitud de personas están saliendo de Irlanda para aquel destino, y segun la opinion jeneral, la emigracion será numerosa en la primavera, calculándose que por lo menos ascenderá á 300.000 almas.

—Segun carta de Florencia, el cuadro de la última cena, que se encontró en meses pasados en el convento de San Onofre, y que los intelijentes atribuyen al pincel de Rafael, ó de Belini, ha sido comprado por 325,000 francos, para situarlo en la real galeria del Gran Duque de Toscana. Hase encargado de grabarlo al célebre Jesi de Milan, residente en la actualidad en Paris.

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

LIMÍTES INTERNACIONALES DE BOLIVIA CON EL PERU.

El Derecho público universal impone á los Gobiernos, *entre sus esenciales deberes*, el de procurar el mejor arreglo, la comodidad, seguridad y exacta demarcacion de los límites internacionales. Las *constituciones políticas* de todos los Estados mas ó menos civilizados que las tienen, otorgan al Gobierno respectivo, «sin embargo de conservar ilesa la integridad del territorio,» la facultad de promover, celebrar, ratificar tratados de límites: prueba clásica y solemne de que la *integridad territorial* no es incompatible con un *tratado sobre límites*, por el cual las Naciones puedan regularizarlos, asegurar la posesion pacífica del todo, y evitar frecuentes disturbios, capaces de atraer constantemente la guerra y mantener una perfecta alarma, inseguridad, desconfianzas, y todos esos males fatales provenientes de la falta de armonia entre pueblos vecinos. Absurdo y chocante fuera negar á las Naciones lo que sobre regularizacion de lindes las LL. conceden á los individuos, dueños de propiedades confinantes. Los pactos de *paz, amistad y comercio* entre territorios no demarcados en sus límites por tratados positivos, son unos *armisticios* mas ó menos largos; las quejas, violaciones y usurpaciones son incesantes. La buena intelijencia en que aparezcan vivir es las mas veces violenta, hipócrita y estudiosamente combinada para sorpender, medrar, abusar á costa, con engaño y perjuicio del vecino. La propiedad individual comenzó y se estableció, desde que se distribuyeron los bienes comunes, ó promiscua ó solidariamente poseidos, con la demarcacion de ciertos linderos que la asegurasen en beneficio de cada ocupante. Para conservar y respetarlos y castigar á los perturbadores, inventó Numa al Dios *término*, dando asi una sancion religiosa á los preceptos del derecho.

Hechos de triste y funesto recuerdo justifican la necesidad de arreglar los límites internacionales. La neglijencia ó indolencia de los Gobiernos en no ocuparse de un objeto ligado íntimamente con la seguridad, con la paz y la integridad territorial de los Estados Soberanos, suelen castigarle frecuentemente con la *prescripcion* que el Derecho de jentes *consuetudinario* otorga á los que poseen tierras agenas, de una manera pacífica y jamas reclamada. Positivamente el que pudiendo, no las reclama, parece que las cede, las regala ó se desapropia; y cuando la *prescripcion* no se hubiera inventado para terminar disensiones y asegurar la propiedad, siempre fuera una institucion útil moralizante y bien-hechora, en castigo de la indiferencia estoica de los Gobiernos y del silencio culpable y suicida de las Naciones, con respecto á no promover, defender, y vindicar su integridad territorial y sus derechos mayestáticos. Otras veces la inconveniente demarcacion produjo catástrofes horrendas y disensiones amargas.

Hubo ciertamente guerras largas y sangrientas entre las *colonias Inglesas y Estados americanos* del Norte sobre cuestiones de límites. Estas mismas ocasionaron *especialmente* las famosas campañas, con los pueblos contiguos al *Rin*, en las épocas del consulado y del Imperio. ¡Cuantas usurpaciones se descubren, cuantas quejas recíprocas se suceden, entre las posesiones del Imperio *Brasilero* y las Rejiones *hispano-americanas*, por no haberse conservado, defendido ó avivadose los linderos consignados por pactos públicos, entre estas dos grandes Secciones del continente! ¡Cuan desagradables memorias trasmiten, y cuantas disensiones causarán tal vez las cuestiones pendientes por límites entre el *Ecuador* y el *Perú*, entre esta República y *Bolivia*, y entre otros estados de América, cuya demarcacion irregular es, cuando menos, el pretesto para la guerra exterior, como sucede en los territorios de *Méjico* y del *Rio de la Plata*. Examinar cuales sean los límites entre Bolivia y el Perú, si se hallan *demarcados* por algun tratado público, *indefinidos* todavia ó *prescritos*, será el objeto importante de las reflecciones que nos proponemos hacer, con todos los documentos relativos á la materia.

(Continuará.)

VARIEDADES.

UN HOMBRE ESCENTRICO.

Existia en Paris un anciano mui escéntrico, conocido con el nombre del «Solitario de la calle de Chily.» Este anciano, llamado Robert, falleció hace dos años, dejando un testamento ológrafo cuya validez se disputa. En el pleito entablado con este motivo y de las dilijencias practicadas resultan los siguientes curiosos pormenores:

M. Robert murió en Paris en 24 de octubre de 1844, á la edad de 86 años. Cuando aconteció su muerte figuraba como decano del foro en la lista del colejio de abogados del tribunal real de la capital. Su inscripcion databa del 11 de marzo de 1784. M. Robert habia adquirido en Paris cierta celebridad por su jénero de vida, no tan solamente escéntrico y estraño, sino estravagante.

M. Robert, dueño de siete casas con los números 10, 12, 14, 16, 18, 26 y 28 de la calle de Chily, y de vastos jardines que la rodeaban, de valor cerca de un millon, no sacaba de sus fincas ningun provecho: las casas se arruinaban, los jardines estaban eriales.

Habiansele hecho las proposiciones mas ventajosas de venta ó arriendo sin admitir ninguna. Las siete casas solo las habitaban dos personas, á es-

cepcion de tres inquilinos que pagaban juntos 620 frs. Una portera y frutera al propio tiempo, llamada Mme. Charles, vivia gratuitamente en la casa número 16. M. Robert estaba atrincherado en el número 10; mas nunca entraba por la puerta principal, sino por el número 16. Al llegar á la pared que separaba el número 10 para penetrar en aquella Tebaida, en donde no hai memoria que nadie haya penetrado, habia abierto por si mismo un agujero de 76 centimetros de alto sobre 62 de ancho, el cual estaba cerrado con unas tablas que M. Robert separaba para entrar arrastrando á su habitacion.

No recibia á nadia ni tenia criado alguno. Nunca gastaba luz ni fuego. La escoba era un mueble desconocido para él, y por espacio de 30 años no se habia tomado en su casa ninguna de las precauciones de aseo, aun la mas vulgar; de modo que entre los inquilinos que á titulo gratuito se habian apoderado de su domicilio, las arañas jamas fueron inquietadas. La cocina estaba tan desmantelada como el resto de ia habitacion: desde tiempo inmemorial no se habia encendido fuego en ella.

¿Como proveia M. Robert á su subsistencia?

Cuando salia á la calle compraba en distintos parajes algunos miserables alimentos. Si por el contrario permanecia en su casa, la frutera del número 16 colocaba en una escudilla junto al hueco que hemos descrito algun manjar para su comida. Daba un golpe en las tablas, se retiraba, y M. Robert, pasando una mano por entre dos tablas que separaba, recojia su escasa pitanza.

El guardaropa era todavia mas singular: en èl no se encontraba ropa blanca. Compraba una camisa, y cuando se la quitaba iba á parar á un rincon, y compraba otra. Cuando se le hacian puntos en los pies de las medias, escondia cuanto le era posible en su mezquino calzado la parte superior de ella y no las desechaba hasta no estar convertidas en una red, y que no podian servirle por ninguna parte.

M. Robert detestaba las contribuciones. Habia conseguido eximirse del peso de ellas, dejando sus propiedades abandonadas. No queria disfrutar rentas para no verse estrechado á gastar por las necesidades de la vida, y habia mucho tiempo que vendió una porcion de sus propiedades, depositando el producto en un rincon de su cuarto, y de esto gastaba para su alimento. Cuando murió se encontraron unos 1500 pesos en monedas de 5 francos: todas ellas indicaban la antiguedad del depósito, pues estaban cubiertas de una capa negra que las habia alterado considerablemente.

Imposible era que un método de vida tan singular y estravagante permaneciese oculto, y M. Robert llegó á ser un objeto de curiosidad en Paris. Aquellos miserables caserones y su singular propietario tuvieron los honores de la publicidad.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral ha señalado por auto de esta fecha el 17 del corriente y demas no feriados para el remate de trescientas y mas arrobas de auzcar, avaluada en cuatro pesos cuatro reales arroba. La persona que quiera hacer postura ocorra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 16 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8—p2

Aviso al publico.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 28 del que rije y demas no feriados para el remate de la finca de Rosarionj, situada en la Vice Parroquia de Tacma del Cantou Libertad en la Provincia de Yungas, propia que fue del finado Narciso Calderon, y avaluada en la cantidad de 2,565 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 17 de Agosto de 1847. —*Maceda.*

v8 p2

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por—

Meliton Solá.

Se desea comprar

Un ejemplar de la obra de «Física por Beudant», y otro de las «Poesias de Zorrilla.» Ocurrir à esta imprenta.

v8—p3.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresicion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p5.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8—p4.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8—p8.

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento para practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p8.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,251 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8—p8.

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la personà que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe. *Tomas de la Peña.*

v8—p8.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8—p8.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1.° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en as Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar erá. el de veinte reales.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primariàs de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.